MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

RESOLUCIÓN I.M. Nº78/2023

POR LA CUAL, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE GRAL ELIZARDO AQUINO ADJUDICA A LA EMPRESA FITO SERVICE CON RUC.: 2263469-0 DEL SR. CHRISTIAN ADOLFO ARA INSFRAN CON C.I.Nº2.263.469, EL TOTAL DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº01/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - ID Nº423.152.

VISTO: Los antecedentes del llamado de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, Art. 4 inc. b de la Resolución DNCP 483/2021 en el que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente: **b.** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*

Que, la **Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 51°, inc. a)** ejercer la representación legal de la Municipalidad; dispone: **inc. b)** promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas; **inc. e)** administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; **inc. g)** ejecutar el presupuesto municipal; **inc. i)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones; y **el inc. t)** efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.-

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Portal de Contrataciones y por notas, conforme al acta de apertura de sobre de fecha 30 de enero del 2023, según consta en la mencionada acta.

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la única firma oferente participante y considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran con C.I.Nº2.263.469, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de LCD N° 01/2023. **POR TANTO,** habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.-**

Que, el Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**: **ADJUDICAR**, A LA FIRMA **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran con C.I.Nº2.263.469**, **EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa (CD) N°01/2023 para la Adquisición de combustibles - ID N°423.152, por un **MONTO TOTAL DE GS. 189.983.500 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos), conforme al siguiente detalle:**

Ítems del llamado Adquisición de combustibles con ID: 423152								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	9.000	16500	8.999	148.483.500
2	15101503-004	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.500	5.000	8.300	41.500.000
							Precio Total	189.983.500

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO

Avda. Giuseppe Destefano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

e-mail: intendenciagea@gmail.com / secretariagralgea@gmail.com Teléf.: 0418215279 / 0418215595

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GRAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR a la empresa **Fito Service con RUC.: 2263469-0 del Sr. Christian Adolfo Ara Insfran con C.I.N°2.263.469, EL TOTAL** del llamado a Contratación Directa (CD) N°01/2023 para la Adquisición de combustibles - ID N°423.152, por un **MONTO TOTAL DE GS. 189.983.500 (Guaraníes ciento ochenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos), conforme al siguiente detalle:**

Ítems del llamado Adquisición de combustibles con ID: 423152								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	9.000	16500	8.999	148.483.500
2	15101503-004	Nafta Ron 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	2.500	5.000	8.300	41.500.000
							Precio Total	189.983.500

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) para preparar el contrato derivado de la adjudicación establecida en el Art. 1° de la presente Resolución.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. ELIZARDO AQUINO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES. -

Lic. Cesar Osvaldo Martínez Sanabria
Secretario General

Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez
Intendente Municipal